



LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DE TRANSPARENCIA DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Vigésimo cuarto. El sujeto obligado en la medida de sus capacidades operativas y presupuestales podrá, en un ejercicio de transparencia proactiva, contar con un sitio de Internet de acceso público y visible en la sección de Transparencia del sujeto obligado, destinado a publicar información de interés público, para que los particulares conozcan y comprendan las actividades que lleva a cabo su Comité de Transparencia.

Vigésimo quinto. Para los casos establecidos en el supuesto anterior, dicho micrositio podrá contener de manera enunciativa más no limitativa la siguiente información:

III. Las actas con los acuerdos del Comité de Transparencia agrupadas por mes, año y por tipo de sesión (ordinaria o extraordinaria). Además, se deberá publicar la fecha de la sesión y el hipervínculo de acceso directo al documento.

Ejercicio	Mes	Número de sesión	Tipo de sesión	Fecha de la sesión	Hipervínculo al acta de Comité
2021	Abril	1	Ordinaria	20 de abril de 2021	https://drive.google.com/file/d/1xuVOz7v7s6fY4CoMGoSkXZwp_vvfP-KS/view?usp=sharing
	Julio	2	Ordinaria	20 de julio de 2021	https://drive.google.com/file/d/1HfUcltYgHF30ceioNwvcOGqmuK_Srpbg/view?usp=sharing
	Octubre	3	Ordinaria	19 de octubre de 2021	https://drive.google.com/file/d/1m44M9iCfa1msE5-IZAVuekKp80_UEgtj/view?usp=sharing
	Diciembre	4	Ordinaria	14 de diciembre de 2021	https://drive.google.com/file/d/1UZUUekJCslq0kZx-m7l4LdDoDXrwVHj3/view?usp=sharing